

16679 ORDEN de 7 de noviembre de 1996, de la Consejería de Presidencia por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia en las demandas formuladas por don José Saturnino Navas López, don Juan López Maestre y doña Inmaculada Oltrá Martínez con seis más.

Vistas las sentencias número 402, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis; 423, de siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, y 437, de diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictadas todas ellas, por el Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, relativas a las demandas formuladas por don José Saturnino Navas López, don Juan López Maestre, doña Inmaculada Oltrá Martínez, doña María Juana Rojas Hervás, don Gabriel Hernández García, doña María Juana Rojas Hervás, don Gabriel Hernández García, doña María Jesús Blázquez Hernández, doña Josefa Serrano Ayala, doña María Concepción Espín Pérez y doña Rosa Costa Montesinos, contra esta Comunidad Autónoma, en reclamación sobre clasificación profesional, cuyos fallos son del siguiente tenor literal respectivamente:

“Que estimando en su totalidad la demanda promovida por don José Saturnino Navas López, debo declarar y declaro el derecho del mismo y ostentar como personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la categoría profesional de Técnico Especialista, nivel C-20, con abono del salario correspondiente a la referida categoría, así como los atrasos que le corresponden por la incorrecta clasificación desde el 1-4-1996, a razón de 56.476 pesetas mensuales.”

“Que estimando la demanda promovida por don Juan López Maestre, debo declarar y declaro el derecho del mismo a ostentar como personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la categoría de Técnico Especialista (nivel C), con efectos desde el 1-9-1995, con abono del salario correspondiente a la referida categoría, así como los atrasos que correspondan a la incorrecta clasificación desde la referida fecha.”

“Que estimando las demandas acumuladas promovidas por doña Inmaculada Oltrá Martínez, doña María Juana Rojas Hervás, don Gabriel Hernández García, doña María Jesús Blázquez Hernández, doña Josefa Serrano Ayala, doña María Concepción Espín Pérez y doña Rosa Costa Montesinos, debo declarar y declaro el derecho de los mismos a ostentar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la categoría de Educador-Técnico Titulado Medio, con un nivel retributivo B, con los derechos y obligaciones inherentes al mismo, y con efectos desde el 1-9-1995. Condenando a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a estar y pasar por dicha declaración.”

En uso de las facultades que me confiere el artículo

12.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO

Primero.

Modificar las Órdenes de 12 y 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Presidencia (B.O.R.M. de fechas 1 y 12 de marzo de 1996), por las que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

Orden de 12 de febrero de 1996 (B.O.R.M. de 1 de marzo de 1996), Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Página 1997. El puesto de trabajo de Oficial de Oficios, código T100104, donde dice: “Grupo D, adscripción Cuerpo: C. Técnicos Auxiliares”; debe decir: “Grupo C, adscripción Cuerpo: C. Técnicos Especialistas”.

Orden de 29 de febrero de 1996 (B.O.R.M. de 12 de marzo de 1996), Consejería de Sanidad y Política Social (Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia).

Página 2416. Los puestos de trabajo de Educador, Minusválidos Churra, códigos ED00170, ED00171, ED00173, ED00174, ED00178 y ED00179, donde dicen: “Grupo C, nivel C.D.: 16, Cuerpo/Opción: Educador”; deben decir: “Grupo B, nivel C.D.: 18, Cuerpo/Opción: Técnico Educador”, asignándoles los siguientes códigos respectivamente: TR00092, TR00093, TR00094, TR00095, TR00096, TR00097 y TR00098.

Página 2428. El puesto de trabajo de Jefe de Mantenimiento, código J400028, donde dice: “Grupo D, nivel C.D.: 18, Cuerpo/Opción: Mantenimiento Edificios e Instalaciones”; debe decir: “Grupo C, nivel C.D.:20, Cuerpo/Opción: Técnico Especialista y en observaciones debe adicionarse A.D.” y asignarle el código JI00012.

Segundo.

Modificar la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Presidencia (B.O.R.M. n.º 77, de 2 de abril de 1996) por la que se integra en la Administración Pública de la Región de Murcia al personal transferido y se le asigna el correspondiente puesto de trabajo en los términos que se expresan en el anexo a esta Orden.

Tercero.

La presente Orden surtirá sus efectos de conformidad con lo establecido en los correspondientes fallos de las sentencias respectivas.

El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

NIVEL RETRIBUTIVO B**A N E X O**Categoría Profesional: Técnico Titulado MedioProfesión o Especialidad: Educador

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL	PUESTO TRABAJO		CENTRO TRABAJO	CONSEJERÍA
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
05.229.134	Blazquez Hernández, M ^a Jesús	LA00450B	TR00094	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
22.482.919	Costa Montesinos, Rosa	LA00451B	TR00096	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
27.448.495	Espín Pérez, M ^a Concepción	LA00452B	TR00098	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
22.448.235	Hernández García, Gabriel	LA00453B	TR00093	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
77.503.531	Oltra Martínez, Inmaculada	LA00454B	TR00097	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
25.929.771	Rojas Hervas, M ^a Juana	LA00455B	TR00092	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)
22.451.679	Serrano Ayala, Josefa	LA00456B	TR00095	Educador	Minusválidos Churra	Sanidad y Política Social (ISSORM)

NIVEL RETRIBUTIVO CCategoría Profesional: Técnico EspecialistaProfesión o Especialidad: Técnico Especialista por Sentencia.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL	PUESTO TRABAJO		CENTRO TRABAJO	CONSEJERÍA
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
45.262.215	Navas López, José Saturnino	LA00507C	J100012	Jefe Mantenimiento	R.T.E. Murcia	Sanidad y Política Social (ISSORM)
00.345.099	López Maestre, Juan	LA00508C	T100103	Oficial Oficinos	D. G. Producción Agraria y Pesca	Medio Ambiente, Agricultura y Agua